

320517



320517

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

por V E I N T E años

a favor de D. José BAUDEL TORT,

D. Secundino FERRER SERRA y

D. Antonio GARCIA ALCÁINE

de nacionalidad española

residente en BARCELONA, c/ Alella, nº 13

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA OBTENCIÓN
DE PONTICOS DENTALES"

- 2 320517



M e m o r i a

D e s c r i p t i v a

La presente invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en la obtención de ponticos dentales que responden a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los sistemas conocidos hasta el presente, mejorando a los aludidos sistemas antiguos, tanto en su funcionamiento como duración y economía de fabricación.

5.-

Esencialmente consiste en que para obtener la pieza dental, se parte de una preforma vacía de materia las cualidades de ser muy dúctil, sumamente fina y maleable, colocándose en la mandíbula modelo, entre las piezas naturales, juntándose ésta con la otra mandíbula haciendo presión entre ambas, con lo cual queda grabado en esta preforma el modelo exacto de la pieza a realizar, y una vez obtenido se coloca la citada preforma en el espacio dentado y a continuación se colocan asimismo un muelle y contramuelle, introduciéndose por el tubo capilar que presenta, el material que forma la pieza, conformándose según la preforma, con la desaparición total de ésta.

10.-

15.-

20.-

Para la mejor comprensión de la presente invención se acompaña una hoja de planos en la que la figura 1 representa una vista en planta de una dentición completa correspondiente a una de las mandíbulas; la figura 2 es una vista en alzado de la citada dentición; la figura 3 representa en alzado y sección lateral un modelo de preforma; la figura 4 corresponde a otro modelo de preforma; la figura 5 es otro modelo de preforma, y la figura 6 representa una preforma con el muelle y contramuelle.

25.-



En dichas figuras, la distinta numeración goza el mismo valor y en ellas tenemos:

- 1.- Preforma.
- 2.- Piezas enfundadas.
- 5.- 3.- Piezas naturales.
- 4.- Pieza con media corona por detrás para sujeción de pieza postiza.
- 5.- Nervadura interior de la preforma.
- 6.- Muelle.
- 10.- 7.- Contramuelle.
- 8.- Tubo capilar entrada material para formación pieza.
- 9.- Embudo llenado tubo capilar.

Para el funcionamiento de la invención a que nos referimos, tenemos una preforma (1), de materia dúctil, sumamente fina y maleable, conformada como una semifunda dental, con una nervadura interior que se coloca en la mandíbula modelo, que comprende los espacios desdentados a cubrir, piezas enfundadas (2), otras con media corona (4) trasera para la sujeción de las piezas postizas, y las propias fijas (3); una vez situada la preforma (1) colocada en su espacio correspondiente desdentado, se junta la otra mandíbula para que adquiera la forma exacta de como ha de ser la definitiva a construir, colocándose a continuación el muelle (6) y contramuelle (7), que presentan entre ambos un tubo capilar (8) para entrada del material constitutivo de la pieza postiza, el cual se introduce en el mismo por el embudo (9), practicado en la parte superior del muelle (6) y contramuelle (7), sobre el conducto capilar (8), vertiéndose el material, y realizán-



dose la pieza postiza con la desaparición total de la preforma, la cual se puede presentar de múltiples modelos con toda clase de variaciones para la mejor aplicación dentro de las diversas mandíbulas que presenten espacios desdentados.

5.- Las ventajas de los nuevos perfeccionamientos introducidos en la obtención de púnticos dentales son evidentes, puesto que su fabricación será económica, su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente su utilización agradable, estética y cómoda.

10.- Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma, colores y dimensiones, tanto absolutas como relativas y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

15.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta Patente de Invención, se hace constar que las características esenciales sobre las que han de recaer la concesión de la misma, están comprendidas en las siguientes:

REIVINDICACIONES

20.- 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la obtención de púnticos dentales, caracterizados por comprender la utilización de una preforma, conformada por una semifunda dental, con nervadura centralmente dispuesta en el interior de la misma, y constituida de una materia con cualidades de ductibilidad, sumamente fina y maleable, presentándose de múltiples configuraciones y mediadas para su mejor utilización en el fin propuesto.

25.- 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en la obtención de púnticos dentales, caracterizados por comprender según la anterior reivindicación, la obtención de la pieza a rellenar el



320517

- espacio desdentado, mediante la colocación en el mismo de la preforma descrita en la anterior reivindicación, presionando a continuación la mandíbula opuesta sobre ella, de tal modo que adquiere la forma precisa a utilizar, colocándose a continuación un muelle y contramuelle que abarcan la preforma, presentando superiormente un conducto superior rematado en un embudo, por donde se vierte el material constitutivo de la pieza dentaria postiza, desapareciendo totalmente, por las cualidades anteriormente expuestas, la preforma, y conformándose la pieza dentaria deseada, de igual configuración a la desaparecida.
- 5.-
- 10.-

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA OBTENCIÓN DE PÓNTICOS DENTALES.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.-

Madrid, 9 de Diciembre de 1965

320517

Fig. 1

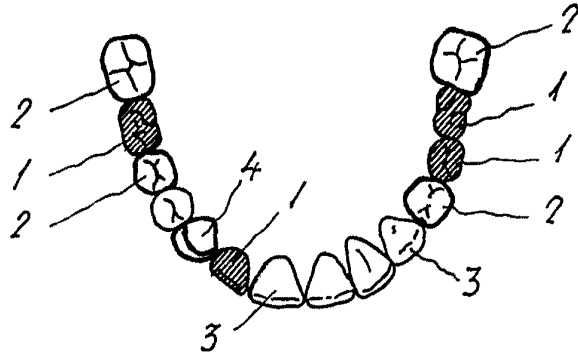


Fig. 2

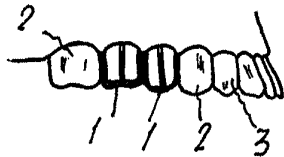


Fig. 3

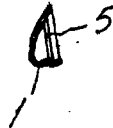


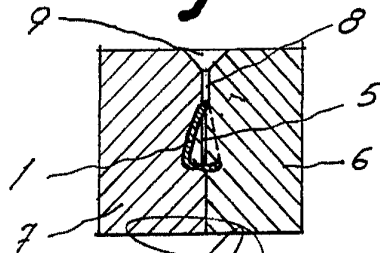
Fig. 4



Fig. 5



Fig. 6



[Handwritten signature]